CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): GORDON RENGIFO JUAN (ex-titular)
Título Habilitante: 16-IQU/C-J-103-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / YAVARI
Plan de Manejo Forestal: POA 8
Res. de Aprobación del Plan: 071-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 18/02/2013
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 3384.14
Consultor/Regente que suscribió el plan: VELA GONZA CARLO NINO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 07/07/2015, Término: 21/07/2015
Nro Res. Inicio PAU: 066-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 173-2016-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 9.319U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Cedrela odorata* \| *Cedro*		113.241	112.992	34.707	30,7%	30,6%
2	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		170.327	168.506	168.506	100%	98,9%
3	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		423.489	400.026	197.048	49,3%	46,5%
4	*Couratari guianensis* \| *Moena*		74.982	68.703	68.703	100%	91,6%
5	*Virola sp.* \| *Cumala*		633.976	520.022	170.049	32,7%	26,8%

Fuente: Resolución N° 173-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 12:32:50

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.